MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

ADENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016 ID 318310
ADQUISCION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNCIPALIDAD DE LA COLMENA

La Colmena, 19 de octubre de 2016

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD LA COLMENA, emite la presente adenda que forma parte del pliego de bases y condiciones deberá ser considerado en el momento de preparar la oferta y el llenado de los formularios, al respecto se realiza las siguientes modificaciones:

ANEXO B, PUNTO 20, Inc. c) CAPACIDAD FINANCIERA:

Se analizara el coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año fiscal cerrado antes de la fecha de apertura de sobres.

ANEXO B, PUNTO 36 Y CLAUSULA SEXTA DE LA PROFORMA DE CONTRATO:

La vigencia del contrato de provisión de los bienes será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, estimada hasta el 31 de diciembre de 2016.

ANEXO D, FORMULARIO 1 Inc. i):

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ CD No: 18/2016_____ ID Nº 318310_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario por item]*	*[indicar el precio total por item]*
1-	15101505-9999	Gasoil Diésel Tipo I			Litros	6076	Boca de expendio		
2-	15101503-9999	Nafta 95			litros	2467	Boca de expendio		
								Precio Total:	

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.
Atentamente,

C.P. José Augusto López
Responsable de UOC